

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE(S) N° 1
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: GCC-EPNE-DTCC-72-18

**OBJETO: "SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN
BOTELLONES PARA CONSUMO HUMANO PARA ZONAS
COMERCIALES COCHABAMBA Y PUERTO VILLARROEL GESTION
2019"**

Cochabamba, 09 de octubre de 2018



NOTA DE AJUSTE(S) N° 1

OBJETO: "SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO HUMANO PARA ZONAS COMERCIALES COCHABAMBA Y PUERTO VILLARROEL GESTION 2019"
CÓDIGO: GCC-EPNE-DTCC-72-18

Como iniciativa de YPFB, según el informe N° YPFB-S.G.-202/2018 de fecha 09/10/2018; se emite la presente Nota de Ajuste(s) N° 1 con ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1

1. Se modifica en la parte I de las especificaciones técnicas "CARACTERISTICAS DEL SERVICIO – SUJETO A EVALUACION", ITEM 2 - SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO HUMANO ZONA COMERCIAL PUERTO VILLARROEL GESTION 2019 el cronograma de entrega especificado rectificando el lugar de prestación de servicio así:

Donde dice:

- Lunes, miércoles y viernes en la Planta Engarrafadora de GLP Trinidad
- En las Estaciones de Servicio Ivirgarzama y Villa Tunari, según la necesidad de consumo

Debe decir:

- Lunes, miércoles y viernes en la Planta Engarrafadora de GLP Puerto Villarroel
- En las Estaciones de Servicio Ivirgarzama y Villa Tunari, según la necesidad de consumo

El ajuste precisado, corresponde en consecuencia realizarlo también en el formulario C-1 FORMULARIO C-1 CARATERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS; ITEM 2 - SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO HUMANO ZONA COMERCIAL PUERTO VILLARROEL GESTION 2019.

Donde dice:

- Lunes, miércoles y viernes en la Planta Engarrafadora de GLP Trinidad
- En las Estaciones de Servicio Ivirgarzama y Villa Tunari, según la necesidad de consumo

Debe decir:

- Lunes, miércoles y viernes en la Planta Engarrafadora de GLP Puerto Villarroel
- En las Estaciones de Servicio Ivirgarzama y Villa Tunari, según la necesidad de consumo



CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE(S) N° 1 AL DOCUMENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

**OBJETO: "SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA
CONSUMO HUMANO PARA ZONAS COMERCIALES COCHABAMBA Y PUERTO
VILLARROEL GESTION 2019"
CÓDIGO: GCC-EPNE-DTCC-72-18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB-S.G.-202/2018 de fecha 09/10/2018 emitido por la Unidad Solicitante, que solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 09/10/2018 emitida por la Unidad Solicitante, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y el Formulario C-1 del Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación "SERVICIO PROVISION DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO HUMANO PARA ZONAS COMERCIALES COCHABAMBA Y PUERTO VILLARROEL GESTION 2019" CODIGO: GCC-EPNE- DTCC-72-18; la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes(s) en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales(es) oferente(s).

Cochabamba, 09 de octubre de 2018

ORIGINAL FIRMADO POR:

.....
Ing. Orlando René Colque Huarita

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

